

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE JULIO DE 2.020**

ASISTENCIA

Alcalde-Presidente

D. Juan Matías Reyes Mendoza.

Concejales

D^a Maria Dolores Pardo Suarez.

D^a Margarita López Gámez.

D. Sixto Moreno Mendoza.

D^a Ana Moreno López.

D^a Maria Jose Carmona Bueno.

D. Juan Jose Rentero Diaz

D. Manuel Tribaldos Garrido.

En la villa de Ibros (Jaén),
veintisiete de Julio de dos mil veinte

Siendo las doce horas, se reúnen en
el Salón de Actos de la Casa Consistorial,
los Sres/as relacionados al margen, a fin
de celebrar sesión extraordinaria del Pleno
de la Corporación, previa reglamentaria
convocatoria y con arreglo al orden del día
que más adelante se detalla.

No asisten a la sesión los Sres.
Carmona Ruiz y Framit Nájera.

Secretario Accidental

D. Francisco de Paula García Sanz.

**1º.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LA OBRA “REPARACIONES Y
LIMPIEZA DE CALLES Y JARDINES” CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA
DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2020.**

Se da cuenta de la redacción de la Memoria Valorada de “**REPARACIONES Y
LIMPIEZA DE CALLES Y JARDINES EN IBROS**”, correspondiente al Programa de
Fomento de Empleo Agrario, año 2020, así como financiar su ejecución mediante las
subvenciones previstas en la normativa reguladora del citado Programa.

Sometido el tema a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los
Concejales asistentes, ocho de los once que integran la Corporación, Acuerdan:

Primero. - Aprobar la Memoria Valorada de Reparaciones y limpieza de calles y en
Ibros, correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario, año 2020, por importe
de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS
CON TREINTA Y UN CENTIMO (228.337,31 €)**, redactada por el Aparejador Municipal
D. Marcos Salvador Redondo Jiménez.

Segundo. - Solicitar la inclusión de dicha obra en el Programa de Fomento de Empleo Agrario formulando la solicitud a la Dirección Provincial del SEPE, de una subvención por importe de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON UN CENTIMO (157.474,01 €)**, cantidad a la que asciende el importe de la mano de obra a contratar, incluida la cuota empresarial de la Seguridad Social.

Tercero. - Solicitar de la Excm. Diputación Provincial, e igual y simultáneamente de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, una única subvención por importe de **SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CENTIMOS (70.863,30 €)**, para la adquisición de los materiales, asumiendo el compromiso de hacer frente con fondos propios el exceso de las cantidades que se inviertan con esta finalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe.-